

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - GUAJIRA.
J01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha La Guajira, noviembre diez (10) del año dos mil veintitrés 2023.

PROCESO IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD

DEMANDANTE: GLADYS ISABEL EPIEYU EPIEYU.
DEMANDADO: ROSLINDA EPIEYU.
ASUNTO: RECHAZO DE LA DEMANDA.
RAD: 44-001-31-10-001-2023- 00417-00

Vista la nota secretarial que antecede y como quiera que la parte demandante no subsano la demanda en el término concedido en auto de fecha doce (12) de Octubre del 2023, notificado en estado civil publicado por la plataforma TYBA y el micrositio web de la Rama Judicial, en data de trece (13) del mismo mes y año, se procederá a rechazar la demanda conforme lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso, así mismo se devolverá la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

Una vez consultado en el correo institucional de este despacho judicial se pudo establecer que no se allego correo electrónico por parte del apoderado judicial del demandante subsanación de la demanda.

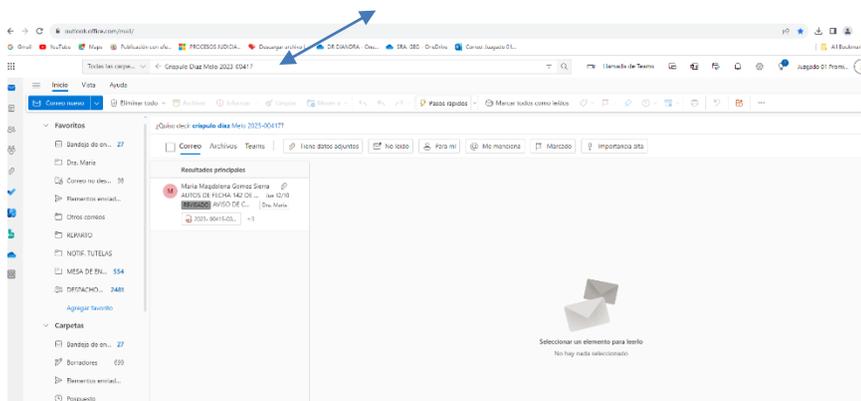


Table with 6 columns: Radicación, Clase, Demandante, Demandado, Fecha Auto, Auto / Anotación. It lists four legal cases with their respective details and outcomes.

Número de Registros: 15
En la fecha viernes, 13 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

DIANDRA SAMIRA SUAREZ GUERRA
Secretaria

Código de Verificación
1bf57c0c-0221-4b25-b66f-4961008442a9

Por lo tanto, el Juzgado de Familia Oral de Riohacha La Guajira,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de Impugnación de Maternidad seguida por la señora **GLADYS ISABEL EPIEYU EPIEYU**, por lo descrito en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DEVUELVA, la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIÁ MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito